

DOS PROYECTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL TABASCO PORFIRIANO

MARÍA TRINIDAD TORRES VERA / LETICIA DEL C. ROMERO RODRÍGUEZ
Centro Internacional de Posgrado A.C.

RESUMEN: Al analizar el desarrollo de la educación en Tabasco, encontramos que este fue lento, sexista y elitista, ya que presentó graves dificultades, por las condiciones de anarquía y penuria que sufrió el país, lo que obstaculizó el impulso a la educación tanto para los varones, como para las mujeres. Los graves conflictos políticos que sufre el país en los primeros años de su vida independiente, impedían, no sólo la creación sino también el funcionamiento de cualquier proyecto educativo, aunque hay iniciativas como la del vicegobernador Marcelino Margalli de crear un colegio denominado San Juan Bautista en la capital del estado. Sin embargo sería hasta el gobierno de Benito Juárez, y posteriormente durante el porfiriato, cuando Tabasco es integrado al proyecto educativo nacional, al crearse escuelas de educación primaria para niños y niñas, además de dos instituciones de educación superior.

El objetivo de este trabajo es analizar, desde la perspectiva de género, las circunstancias en que se crearon estas dos instituciones: el Instituto Juárez y la Escuela Normal para profesoras: el primero exclusivo para varones, de carácter profesionalizante; y la segunda, para formar maestras que respondieran a los requerimientos de la Instrucción Pública en el estado. Evaluar sus características y objetivos, así como la trascendencia de estas instituciones en la educación superior en el estado. y destacar las diferencias establecidas en la educación para hombres y mujeres que se reflejan claramente en los planes de estudios de ambas instituciones.

PALABRAS CLAVE: Instituciones Educación superior, género, exclusión inclusión proyecto educativo.

Introducción

Al analizar el proceso de incorporación de Tabasco en el sistema educativo, este fue lento, sexista y elitista, ya que presentó graves dificultades, por las condiciones de anarquía y penuria que sufrió el país, lo que obstaculizó el impulso a la educación tanto para los varones, como para las mujeres pero en el caso de estas últimas se presentaron condiciones más adversas, por la resistencia de la sociedad machista a la inclusión de ellas en cualquier actividad de la vida pública, en cuyo ámbito se ubicaba a la educación.

Los graves conflictos políticos que sufre el país en los primeros años de su vida independiente, impedían, no sólo la creación sino también el funcionamiento de cualquier proyecto educativo, aunque hay iniciativas como la del vicegobernador Marcelino Margalli de crear un colegio denominado San Juan Bautista en la capital del estado, para lo cual emitió el decreto No. 14 con el reglamento de esta institución en noviembre de 1826,¹ pero que sin embargo no pudo concretarse, o las propuestas del gobernador José N. Rovirosa para impulsar la educación, que él consideraba de gran valor para el desarrollo de los pueblos, así como la labor de clérigos como Marcelino de Moncada que pugnaba por la creación de una escuela secundaria, pero todos estos proyectos tuvieron que ser cancelados o prorrogados en espera de mejores tiempos.

Esta situación se complicó durante los años de la Reforma y la intervención francesa, por lo que aunque el grupo liberal liderado por Benito Juárez manifestaba un gran interés en la educación sustentada en un proyecto científico, basado en el positivismo, esta tuvo que enfrentarse a grandes obstáculos para poder desarrollarse, siendo hasta el triunfo de los liberales y la restauración de la República, cuando se emprenden acciones más decisivas para el impulso educativo, entre las que podemos contar la Escuela Preparatoria y la Escuela Normal.

En esta coyuntura Tabasco ve llegar lo que sería el primer intento de educación superior, cuando por iniciativa de don Benito Juárez, se dispuso que los fondos obtenidos por la nacionalización de los bienes del clero fueran destinados para la educación pública, proyecto que encontró eco en la Ley Orgánica de Instrucción pública de 1º de diciembre de 1876, siendo gobernador don Víctor V. Dueñas, en la que se estipulaba la recuperación de los fondos públicos destinados a la industria pública para la fundación de una escuela de educación secundaria llamada Colegio Juárez, para la cual se destinaban seis mil pesos mensuales para atender sus gastos, además de ello se formaría un fondo con las capitales y réditos provenientes de la nacionalización de los bienes eclesiásticos. Esta propuesta se haría realidad con la fundación, años más tarde del Instituto Juárez.

Durante el porfiriato, en que se logró la estabilidad política, se impulsó notablemente la educación en todos los niveles, lo que permitió la incorporación de la mujer a la educación superior, aunque no tuvo acceso a las profesiones liberales como medicina, abogacía, química o las ingenierías, ya que esos estudios estaban reservados para los hombres, considerándose en su preparación como maestras o enfermeras, ya que sus características femeninas innatas como la abnegación o la paciencia las constituían en personas

aptas para esas actividades. Por lo que resulta explicable que un gran número de mujeres eligieran la profesión de maestra al acceder al campo profesional y laboral.

Creación del Instituto Juárez

Un gran acontecimiento para la educación en la entidad fue la creación del Instituto Juárez, el 1º de enero de 1879, durante el gobierno del Dr. Simón Sarlat Nova que emite para ello el decreto No. 105 del 12 de noviembre de 1878, donde se da a conocer el reglamento y el Plan de estudios de esta institución que responde a las expectativas planteadas por la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1876.

En el reglamento del Instituto Juárez se establecía que el nivel educativo que ofertaría este plantel educativo iniciaría con dos escuelas secundarias o preparatorias y superior o profesional. La preparatoria abarcaría cinco años con materias distribuidas de la siguiente forma:

Primer año:

Perfeccionamiento de la lengua española, geografía e historia nacional, latín, geografía universal y dibujo.

Segundo año:

Latín, raíces griegas, idioma francés, primer curso de matemáticas, historia nacional, geografía e historia universal y dibujo.

Tercer año:

Idioma francés, idioma inglés, segundo curso de matemáticas, historia universal, lógica y metodología.

Cuarto año:

Idioma inglés, filosofía, física, zoología y botánica.

Quinto año:

Química, cosmografía, astronomía elemental, estética y moral científica.²

Como podemos apreciar, el plan de estudios para nivel secundaria ofrecía una amplia gama de asignaturas, tanto de corte humanístico, como de carácter científico, por lo que este se orientaba, tanto a una formación humana, pero también se daban elementos para una futura formación profesional, desde luego, estaba orientada para varones, a los que

se pretendía capacitar para ser ciudadanos integrales, pero también con una perspectiva científica que les permitiera continuar sus estudios profesionales.

En la inauguración de este plantel el director Lic. Simón Sarlat Nova, mencionó en un elocuente discurso la importancia de este acontecimiento para la población tabasqueña y para el desarrollo del estado, así como los grandes esfuerzos que tuvieron que hacerse para su creación.

Para solventar los gastos de este plantel educativo se creó un fondo, conforme a lo dispuesto por don Benito Juárez con capitales de la nacionalización de los bienes eclesiásticos, con los restos del extinguido nuevo impuesto, el derecho de mandas de las bibliotecas y los donativos voluntarios.

Las profesiones que ofertaba el Instituto Juárez: Pedagogía, Notariado, Comercio, Agrimensura, Agricultura y Veterinaria representaban una respuesta a las principales necesidades de la entidad en ese momento, eminentemente encaminada a las actividades agrícolas y ganaderas, que requerían de especialistas para optimizar la producción, así como de agrimensores para la medición de los terrenos y de notarios para su legalización. Mención aparte merece la profesión de pedagogía que era fundamental para la profesionalización de los docentes que en la mayoría de los casos carecían de una formación para realizar sus actividades educativas.

Como podemos apreciar los fines de esta primera institución de educación superior en la localidad eran ostensiblemente pragmáticos y vinculados al sector productivo, por lo que se pretendía formar profesionales con una opción terminal que los capacitara para resolver las demandas del sector productivo, desde una perspectiva científica, por lo que contemplaba una matrícula exclusivamente para varones, aunque posteriormente esta perspectiva se modificaría.

Como un estímulo para los primeros alumnos, estos gozarían de una beca, cuyo monto correría por cuenta del Gobierno del Estado, con lo cual los alumnos podían ser internos al tener como residencia al Instituto, principalmente los alumnos procedentes de los municipios, o externos, los que sólo asistirían a cursar las asignaturas del nivel de estudios correspondientes.

En el caso de los alumnos externos, tenían un reglamento bastante estricto, según el cual no podían salir del Instituto sin licencia del director, asimismo estaban prohibidas las visi-

tas que no justificaran debidamente su presencia en la institución. A los padres de familia se les permitía visitar a sus hijos siempre y cuando no fuera en horas de clase para no interrumpir sus actividades escolares.

El monto de la manutención de cada alumno becario era de \$250.00 anuales, el Instituto aceptaba 15 estudiantes en calidad de becario, costeados por el Estado. Además, cada municipalidad tenía derecho de enviar un alumno, escogido entre los jóvenes más pobres, que al concluir sus estudios elementales mostraran mejor desempeño y obtenido las mejores calificaciones en los exámenes.

El primer cuadro del profesorado lo integrarían: Don Arturo Belmont, quien impartiría Gramática castellana y francés; Don Ramón Moctezuma, matemáticas; Don Demetrio Eustacides, raíces griegas y latinas; Lic. Francisco Capetillo, latín; Don Arturo Castillo, Historia Patria; Don Joaquín Casasús, historia universal; Don Arcadio Zentella, física, cosmografía y geografía; Don Antonio Figueroa, dibujo; y Don Alfredo Cornelio de inglés.

Cabe señalar, además que dentro de las líneas marcadas por el gobierno para la educación de hombres y mujeres, existían profundas diferencias sexistas de lo que se concebía debía ser la educación de unos y otros así, mientras a los jóvenes se les orientaba a formarse científicamente, a las niñas se les destinaba a una preparación técnica que las capacitara para las actividades propias de su sexo.

El proyecto nacional de expansión educativa promovida durante el porfiriato encontró eco en Tabasco en los gobiernos de Simón Sarlat y Abraham Bandala, al crearse escuelas en todas las municipalidades del tanto para varón es como para mujeres, aunque la incorporación de las mujeres al sistema educativo encontró una gran resistencia en algunos padres de familia, que consideraban que la escuela no era necesaria para las mujeres que sólo debían prepararse para el matrimonio y el cuidado de los hijos.

La Escuela Normal para profesoras

Pese a estas limitaciones, fue durante este período cuando la mujer tabasqueña tuvo acceso a la educación formal y al ámbito profesional, particularmente con la fundación de la Escuela Normal para Profesoras, lo que constituyó un logro significativo ya que a través de esta actividad cobraron importancia como agentes de reproducción ideológica del sistema y como forjadoras de conciencia social. Ya que se les consideraban los sujetos idóneos para la enseñanza que era vista como una prolongación de su labor como madre.

Era evidente que la Educación Normal estaba dirigida a las mujeres, la aplicación de todos sus contenidos y su consecuente práctica eran adjudicadas por “aptitudes naturales” a las maestras, no porque se les reconocieran sus capacidades, sino más bien se consideraba un premio a sus aptitudes maternas, por lo que este papel que le permitió el acceso al “saber” no significó un rescate de su rol histórico tradicional asignado por la sociedad, por lo que su incorporación a la educación superior como profesoras respondió a objetivos ajenos a su propio desarrollo para avalar proyectos políticos y económicos específicos que conceden a la mujer espacios que serán constantemente refuncionalizados para responder a los intereses del régimen.

La creación de la Escuela Normal para Profesoras fue posible a partir de la aprobación del decreto No. 20 del gobernador Abraham Bandala de fecha 15 de mayo de 1904 por el cual el Congreso Constitucional del estado autoriza el establecimiento en la capital del estado de un colegio de enseñanza primaria y superior Normal para profesoras, autorizándose además, la elaboración del reglamento para normar el funcionamiento de esta trascendente institución educativa.

Para la instalación de este plantel el gobierno del estado invirtió la cantidad de 14,300 pesos en la compra de la casa No. 21 ubicada en la acera occidental de la calle 5 de mayo, en el presupuesto para su establecimiento, se incluían además los gastos de 17 alumnas que estarían pensionadas por la institución, a las que se les otorgaría la cantidad de 16.00 pesos para cada una por un período de 10 meses.

El primer presupuesto que se asignó a la Escuela Normal para profesoras para contratación del personal se distribuía de la siguiente manera:³

CARGO	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL
Una directora	\$150.00	\$1800.00
Una subdirectora	\$100.00	\$1200.00
Un profesor para Francés, Gramática y Álgebra	\$100.00	\$1200.00
Una ayudante	\$ 50.00	\$ 600.00
Una sirviente	\$10.00	\$120.00

Gastos menores de mantenimiento de enseñanza	\$20.00	\$240.00
Total		\$5360.00

El reglamento para la Escuela Normal se publica antes de su inauguración el 8 de septiembre del mismo año de 1904. En el cual resalta propósito de dicha institución:

Para el cumplimiento de los propósitos señalados, la educación que brindaría esta institución se dividiría en dos grados: La instrucción primaria elemental y la instrucción primaria superior.

La instrucción primaria elemental ofrecía un plan de estudios de tres años distribuidos de la siguiente forma:

PRIMER AÑO	
Español	Francés y escritura a máquina
Aritmética	Música y canto
Algebra	Dibujo estilográfico
Nociones de anatomía	Gimnasia
Filosofía e higiene	Labores manuales
Geografía del estado y de la república	Corte y confección de vestidos

SEGUNDO AÑO	
Psicología pedagógica	Cartografía política universal
Metodología general	Francés
Español	Inglés
Aritmética	Caligrafía
Algebra	Dibujo natural

Geometría	Gimnasia
Ciencias naturales	Música y canto
Nociones de botánica y zoología	Labores manuales
Historia de México	Corte y confección de vestido

TERCER AÑO	
Metodología general y aplicada	Historia general
Español	Instrucción cívica
Contabilidad	Francés
Algebra	Inglés
Geometría	Dibujo natural y lineal
Ciencias Naturales	Música y canto
Nociones de mineralogía, física y química	Labores manuales
Geografía física	Corte y confección

Para los estudios correspondientes a la instrucción superior, se requería haber cursado el plan de estudios de instrucción primaria elemental y dos años complementarios donde perfeccionarían sus conocimientos para ejercer como profesoras de instrucción superior con las siguientes:⁴

CUARTO AÑO	
Metodología aplicada	Historia general
Ejercicios prácticos	Francés
Higiene escolar	Música y canto
Gramática general	Gimnasia

Cosmografía	Ejercicios prácticos de cocina
Física	Telegrafía

QUINTO AÑO	
Historia de la pedagogía	Lógica
Ejercicios prácticos	Moral
Pedagogía materna	Filosofía de la historia
Economía doméstica	Química y mineralogía
Inglés	Taquiografía
Literatura	Fotografía

Era evidente que aunque el Plan de Estudios de la Escuela Normal abría un abanico de posibilidades de conocimiento para las profesoras, en comparación con otros anteriores en que habían sido excluidas, al analizar la mayor parte de las asignaturas y su práctica correspondiente, se adjudicaba a sus aptitudes naturales el ejercicio de esta profesión, que sin embargo resultó una opción laboral para ellas.

Inclusive el reglamento estipulaba que la dirección debía quedar al cargo de una mujer a la que se denominaría Directora General, la cual debía tener estudios comprobados de profesora de instrucción pública superior.

Los hombres podían ocupar plazas de profesores, inclusive igualando el salario con las docentes consideradas de mayor autoridad como la subdirectora, pues por tradición, por haber tenido mayores oportunidades de estudio, desde la época de la Colonia se les consideraba más ilustrados, por lo que el único requisito que se les exigía era además de contar con una notoria moralidad, haber ejercido el magisterio durante dos años, prefiriendo a los casados que a los solteros.

En cuanto a las alumnas para su ingreso se establecían los siguientes requisitos:

“Tener por lo menos trece años de edad; consentimiento de la persona que ejerza la patria potestad, no tener enfermedades contagiosas y estar vacunadas, haber sido aprobadas en todas las materias que correspondan la instrucción primaria superior, ser pensionadas o no”.⁵

En el funcionamiento de la Escuela Normal el Estado jugaría un papel primordial, ejerciendo una estricta y decisiva vigilancia que sería continua y sistemática, con el objeto de examinar y aprobar los textos que se utilizarían en esta institución de tal forma que se tuviera la posibilidad de actualizarlos. La selección de textos debía ser muy cuidadosa pues de ello dependía el tipo de información que las futuras profesoras obtendrían, y con ello el tipo de sociedad que construirían.

El 15 de septiembre de ese mismo año de 1904 se efectuó la esperada inauguración de la Escuela Normal que inició con el discurso del Gobernador del Estado y del de la que sería su primera directora, Doña María I. Galván de origen veracruzano, quien dio la bienvenida a las 14 alumnas que formarían el primer cuadro de aspirantes a ejercer el profesorado: Ana Galgurera, Ana María Infante, Rita Martínez, Adelina Martínez, Celerina Oropeza Dolores Pérez, Liboria Payán, Cecilia Reyes, Wenceslada Reyes, Carmen Sánchez, Concepción Sárate, María Urrutia, Amalia Villaseca.

El análisis de estos dos proyectos educativos nos lleva a la conclusión de que ambos constituyen una opción de educación superior con carácter profesionalizante, en el caso del Instituto Juárez para responder a las expectativas económicas que requerían de especialistas en actividades pecuarias, técnicas y jurídicas para la legalización de las nuevas unidades productivas adquiridas por los propietarios, mientras que la Escuela Normal para Profesoras, estaba encaminada a formar los cuadros docentes, la educación en ascenso requería, y que según la perspectiva de los funcionarios públicos y educativos, las mujeres por su instinto maternal y su abnegación y ternura innata constituían los sujetos idóneos. Pero indudablemente ambos proyectos han sido de gran trascendencia para el desarrollo económico y cultural del estado

Notas

1. Archivo General de la Nación. Documentos microfilmados en el Archivo Histórico y fotográfico de Tabasco, Fondo Gobernación, ramo decretos, folios 43 y sigs.

2. Periódico Oficial del Gobierno del 12 de noviembre de 1878, Pp. 1

3. Ibidem.

4. Ibidem.

5. Ibidem.

Bibliografía general

Fuentes bibliográficas

Alvarado Lourdes, (2004) La educación superior femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental, México, Ed. CESU/UNAM.

Díaz Cobarruvias, José (1993) La instrucción Pública en México, Estado que guardan la instrucción primaria, secundaria y profesional, 1875, México, Ed CONACYT.

Fernández de Lizardi, Francisco (1993) *La Quijotita y su prima*. Historia muy cierta con apariencia de Novela, México, Ed. Porrúa Col. Sepan cuantos.

González Navarro, Moisés. (1957) El Porfiriato, vida social. En, Historia Moderna de México. Vol. IV, México, Ed. Hermes.

Gracida Galán, Jesús y Leticia Romero Rodríguez, (1994) Historia de la Educación en Tabasco, en, Romo López Rosa María coord. Historia General de Tabasco, Vol. I México. Ed. del Gobierno del Estado de Tabasco.

Kobayashi, José María y Josefina Vázquez, (1970) Historia de la Educación en México, México, Ed. SEP.

Mestre, Ghigliazza, Manuel (1984) Documentos y datos para la Historia de Tabasco, México, Ed. Del Gobierno del Estado.

Quintanilla, Susana, (1988) La educación de la Utopía moderna, siglo XIX, México, Ed. El caballito.

Ramos, Carmen y María de Jesús Rodríguez, (1985) La mujer mexicana, presencia y transparencia, México, El Colegio de México.

Taracena Padrón, Rosendo, (1980) Historia de la Educación en Tabasco, México, Ed. Del Gobierno del Estado de Tabasco.

Fuentes documentales

Archivo General de la Nación, **Decreto No. 14 del Vicegobernador Marcelino Margalli** de 25 de noviembre de 1826, en, Documentos microfilmados en el Archivo histórico y fotográfico de Tabasco, Fondo Gobernación, ramo Decretos, y Educación, rollo 1, Exp. 43 y 51.

Informe del Gobernador Simón Sarlat Nova de 31 de diciembre de 1890

Fuentes hemerográficas

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, Años 1891,1901, 1902, 1903, 1904, 1905 1909.

El Tabasqueño, Tomo 7, No 68 del 29 de diciembre de 1853.